

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43119** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 265/2013 del deudor Agronomía y Calidad, S.L., con CIF B54198221, se ha dictado con fecha 03/12/2014 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 3 de diciembre de 2014.- El Secretario del Juzgado.

ID: A140061524-1